

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23279** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 4.02/2011 referente al deudor don Jorge Sánchez Casado, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de la publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 23 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110055632-1